

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de julio de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20010007800**

Pead

Verificado el desarchivo del proceso y previa la atención de la petición del señor Jairo de Jesús Giraldo, se solicita que se acredite en debida forma el interés que le asiste en el levantamiento de la medida de inscripción y asimismo aclare su petición toda vez que el inmueble objeto del proceso de la referencia es el identificado con el FMI No.50C-212010.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73bd3edd8a8ed8c1692c69e4364d101f7eeaf698df7fd7f1904d03f8cfbc6bcc**

Documento generado en 08/07/2021 06:42:36 AM